DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 20.12.2023
Consecutivo: 089140

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000146667	14.12.2023	9016158462	RECURSOS DEL CRÉDITO	87.061.820	71.295.582	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
3000146668	14.12.2023	9016158462	RECURSOS DEL CRÉDITO	87.061.820	71.295.582	CONSORCIO INTER PARQUES 2022
3000146670	14.12.2023	9016158462	RECURSOS DEL CRÉDITO	333.184.098	272.846.979	CONSORCIO INTER PARQUES 2022

Son: 3 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 507.307.738 Deducciones: 91.869.595 Valor a Girar: 415.438.143

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	8.526.181
Deduccion Estampillas Pro Uceva	2.131.545
Deducción Derechos de Sitematizacion	4.263.090
Deducción Estampillas Procultura	4.263.090
Deduccion Estampillas Prodeportes	10.657.726
Deduccion Estampillas Prohospitales	4.263.090
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	8.526.181
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	8.526.181
Retención Honorarios	25.578.542
Retencion IVA Bienes y Servicios	12.149.807
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	2.131.545
Deduc Est Pro Electrificación Rural	852.617

FAVOR GIRAR CON RECURSOS DE LA CUENTA DE AHORROS # 379400002851 DELBANCO DAVIVIENDA.
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DAVID FERNANDO MONZON RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TESORERIA

Recibi:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

Elaborador por : JGARCES

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20887

Documento No.	**3000146667**	**Fecha de Contabilización:** **14.12.2023**	**Página 1 de 2.**
Referencia:	**3000146667**		
RUT del Tercero:	**9016158462**	**CONSORCIO INTER PARQUES 2022**	
Código del Tercero:	**901615846**	**Documento RPC:** **4500037757**	
Centro Gestor:	**1131**	**SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT**	
Fondo:	**1-3004**	**RECURSOS DEL CRÉDITO No.5**	
Concepto DIAN:	**PAGO ACTA 7 CONT 0136**		

14 DIC 2023

Descripción: **PAGO ACTA PARCIAL No7 CONTRATO 0136-2023**

PAGO ACTA No 7 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1,320-12.11-0136 DEL 12/08/2022 SUSCRITO ENTRE EL DPTO DEL VALLE Y CONSORCIO INTER PARQUES 2022 - OBJETO:EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINIST Y FINANC Y DE CONTROL PRESUPU A LOS PROYE DE ADECUACION EN LAS SIGUIENTES OBRA: GRUPO 2 MEJORA DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MPIO DE TORO; MEJORA REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES MUNICIPIO DE RIOFRIO; MEJORA Y ADECU PARQUE SIMON BOLIVAR MPIO DE ULLOA Y MEJOR PARQUE PRINCIPAL MPIO DE BUGALAGRANDE DPTO DEL VALLE DEL (C), EN EL VALLE DEL (C).

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 459248597 DEL BANCO DE BOGOTA

RECIBIDO TESORERIA GENERAL 23 DIC 15 AM 10:06

(Garces)

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	71.295.582
002	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	87.061.820	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	731.612
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	1.463.224
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	365.806
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	731.612
007	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.829.030
008	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	731.612
009	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	1.463.224
010	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	146.322
011	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	365.806
012	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	1.463.224
013	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	4.389.672

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20887

Documento No.	**3000146667**	**Fecha de Contabilización:**	**14.12.2023**	**Página 2 de**	**2.**
Referencia:	**3000146667**				
RUT del Tercero:	**9016158462**	**CONSORCIO INTER PARQUES 2022**			
Código del Tercero:	**901615846**	**Documento RPC:**	**4500037757**		
Centro Gestor:	**1131**	**SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT**			
Fondo:	**1-3004**	**RECURSOS DEL CRÉDITO No.5**			
Concepto DIAN:	**PAGO ACTA 7 CONT 0136**				

014	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC		0	2.085.094
				Total:		87.061.820	87.061.820

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	73.161.193	731.612
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	73.161.193	1.463.224
Deduccion Estampillas Pro Pacifíco - Deducción Estampilla Pro	0,5000	73.161.193	365.806
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	73.161.193	731.612
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	73.161.193	1.829.030
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	73.161.193	731.612
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	73.161.193	1.463.224
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	73.161.193	146.322
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	73.161.193	365.806
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	73.161.193	1.463.224
Retención Honorarios - Retencion consultoría obra pública 6%	6,0000	73.161.193	4.389.672
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva servi.reg.comun 15%	15,0000	13.900.627	2.085.094
	Total:		15.766.238

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	73.161.193	13.900.627
	Total:	73.161.193	13.900.627

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Angulo Mary Lorena
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20887

14 DIC 2023

Documento No.	**3000146668**	**Fecha de Contabilización:**	**14.12.2023**
Referencia:	**3000146668**		
RUT del Tercero:	**9016158462**	**CONSORCIO INTER PARQUES 2022**	
Código del Tercero:	**901615846**	**Documento RPC:**	**4500037757**
Centro Gestor:	**1131**	**SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT**	
Fondo:	**1-3004**	**RECURSOS DEL CRÉDITO No.5**	
Concepto DIAN:	**PAGO ACTA 7 CONT 0136**		

Descripción: **PAGO ACTA PARCIAL No7 CONTRATO 0136-2023**

PAGO ACTA No 7 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1,320-12.11-0136 DEL 12/08/2022 SUSCRITO ENTRE EL DPTO DEL VALLE Y CONSORCIO INTER PARQUES 2022 - OBJETO:EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINIST Y FINANC Y DE CONTROL PRESUPU A LOS PROYE DE ADECUACION EN LAS SIGUIENTES OBRA: GRUPO 2 MEJORA DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MPIO DE TORO; MEJORA REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES MUNICIPIO DE RIOFRIO; MEJORA Y ADECU PARQUE SIMON BOLIVAR MPIO DE ULLOA Y MEJOR PARQUE PRINCIPAL MPIO DE BUGALAGRANDE DPTO DEL VALLE DEL (C), EN EL VALLE DEL (C).

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 459248597 DEL BANCO DE BOGOTA

RECIBIDO 23 DIC 15 AM 06

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	71.295.582
002	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	43.530.910	0
003	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	43.530.910	0
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	731.612
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	1.463.224
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	365.806
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	731.612
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.829.030
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	731.612
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	1.463.224
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	146.322
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	365.806
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	1.463.224

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20887

Documento No. 3000146668 **Fecha de Contabilización:** 14.12.2023
Referencia: 3000146668
RUT del Tercero: 9016158462 CONSORCIO INTER PARQUES 2022
Código del Tercero: 901615846 **Documento RPC:** 4500037757
Centro Gestor: 1131 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Fondo: 1-3004 RECURSOS DEL CRÉDITO No.5
Concepto DIAN: PAGO ACTA 7 CONT 0136

014	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC		0	4.389.672
015	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC		0	2.085.094
					Total:	87.061.820	87.061.820

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	73.161.194	731.612
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	73.161.194	1.463.224
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	73.161.194	365.806
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	73.161.194	731.612
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	73.161.194	1.829.030
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	73.161.194	731.612
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	73.161.194	1.463.224
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	73.161.194	146.322
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	73.161.194	365.806
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	73.161.194	1.463.224
Retención Honorarios - Retencion consultoría obra pública 6%	6,0000	73.161.194	4.389.672
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva servi.reg.comun 15%	15,0000	13.900.626	2.085.094
	Total:		15.766.238

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	73.161.194	13.900.626
	Total:	73.161.194	13.900.626

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Angulo Mary Lorena
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20888

Documento No.	**3000146670**	**Fecha de Contabilización:**	**14.12.2023**
Referencia:	**3000146670**		
RUT del Tercero:	**9016158462**	**CONSORCIO INTER PARQUES 2022**	
Código del Tercero:	**901615846**	**Documento RPC:**	**4500037219**
Centro Gestor:	**1131**	**SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT**	
Fondo:	**1-3004**	**RECURSOS DEL CRÉDITO No.5**	
Concepto DIAN:	**PAGO ACTA 7 CONT 0136**		

Descripción: **PAGO ACTA PARCIAL No7 CONTRATO 0136-2023**

PAGO ACTA No 7 CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1,320-12.11-0136 DEL 12/08/2022 SUSCRITO ENTRE EL DPTO DEL VALLE Y CONSORCIO INTER PARQUES 2022 - OBJETO:EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINIST Y FINANC Y DE CONTROL PRESUPU A LOS PROYE DE ADECUACION EN LAS SIGUIENTES OBRA: GRUPO 2 MEJORA DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MPIO DE TORO; MEJORA REMODELACION DEL PARQUE DIEGO GARCES MUNICIPIO DE RIOFRIO; MEJORA Y ADECU PARQUE SIMON BOLIVAR MPIO DE ULLOA Y MEJOR PARQUE PRINCIPAL MPIO DE BUGALAGRANDE DPTO DEL VALLE DEL (C), EN EL VALLE DEL (C).

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 459248597 DEL BANCO DE BOGOTA

RECIBIDO TESORERIA GENERAL 14 DIC 15 AM 06

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	272.846.979
002	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	54.915.045	0
003	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	149.084.974	0
004	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	78.547.130	0
005	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	50.636.949	0
006	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	2.799.866
007	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	5.599.733
008	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	1.399.933
009	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	2.799.866
010	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	6.999.666
011	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	2.799.866
012	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	5.599.733
013	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	559.973

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20888

Documento No.	**3000146670**	**Fecha de Contabilización:** **14.12.2023**	**Página 2 de 2.**
Referencia:	**3000146670**		
RUT del Tercero:	**9016158462**	**CONSORCIO INTER PARQUES 2022**	
Código del Tercero:	**901615846**	**Documento RPC:** **4500037219**	
Centro Gestor:	**1131**	**SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT**	
Fondo:	**1-3004**	**RECURSOS DEL CRÉDITO No.5**	
Concepto DIAN:	**PAGO ACTA 7 CONT 0136**		

014	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	1.399.933
015	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	5.599.733
016	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	16.799.198
017	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	7.979.619
				Total:	333.184.098	333.184.098

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	279.986.637	2.799.866
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	279.986.637	5.599.733
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	279.986.637	1.399.933
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	279.986.637	2.799.866
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	279.986.637	6.999.666
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	279.986.637	2.799.866
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	279.986.637	5.599.733
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	279.986.637	559.973
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	279.986.637	1.399.933
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	279.986.637	5.599.733
Retención Honorarios - Retencion consultoría obra pública 6%	6,0000	279.986.637	16.799.198
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva servi.reg.comun 15%	15,0000	53.197.461	7.979.619
	Total:		60.337.119

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	279.986.637	53.197.461
	Total:	279.986.637	53.197.461

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS

Vo Bo Subdirección Contaduría General del Depto

Angulo Mary Lorena

Elaborado por

CONSORCIO INTER PARQUES 2022

NIT 901615846 - 2
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764055319403 del 04/09/2023 al 04/09/2024
Habilita numeración de:
FE-11 al FE-500000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CR 75 12 11

Cali,VALLE DEL CAUCA, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FE14

Fecha de emisión:	07/12/2023 12:00:00 AM
Fecha de validación DIAN:	
Fecha de vencimiento:	06/03/2024
Plazo (Días):	90
Codigo de Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Orden de Compra	
Remisión	
Pedido	
Asesor	
Aviso de Recibo	

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
	NIT 890399029 - 5
Dirección:	CL 10 CR 6 8 P 3 ED
Codigo Cliente	1
Teléfono:	8860044
Dirección Despacho:	
Contacto:	
Ciudad:	Cali
Departamento:	Valle del Cauca
Pais:	Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	13	PAGO 7 DEL CONTRATO No. 1.320-12.11-0136 EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 2: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TORO; MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PARQU	1,00	unidad	COP 426,309,023.53	COP 0.00	IVA(19%)		COP 426,309,023.53

Total de items: 1
Observaciones
CONSORCIADOS GRUPO DISPROY SAS - 901.567.358 - 65%
EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ - 16.254.057 - 25%
SPEZZIA SAS - 900.770.300 - 10%

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE BOGOTA NO. 459248597

Subtotal:	COP 426,309,023.53
IVA(19%)	COP 80,998,714.47

Impuestos:	COP 80,998,714.47
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 507,307,738.00
Neto a pagar	COP 507,307,738.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 67094dcbbc50c48e43cb16e6cfd7b8c364d70857ad10612c7cc092aac3b2e29e2090f73a02abd552bbf0d00dd7447039

Fecha:	05	**de**	DICIEMBRE	**de**	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO: X **CONVENIO:** no aplica

Contrato numero	Fecha	Observación
1.320-12.11-0136	Agosto 12 de 2022	
1.320-12.11-0136 - 1	Octubre 27-2022	Modificación de clausulas
1.320-12.11-0136 -2	Diciembre 12 2022	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -3	Marzo 16 2023	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -4	Abril 25-2023	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -5	Junio 09 2023	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -6	Julio 07 2023	-Adición y Prórroga
1.320-12.11-0136 -7	Julio 11 2023	-Modificación y aclaración
1.320-12.11-0136 -8	Noviembre 24 2023	-Adición y prórroga

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001705 del 15/02/2022 ITEM: 1 AL 5 CDP 3600001703 del 10/02/2022 ITEM: 1, 2 RPC 4500035587 del 25/08/2022

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/11 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/15 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/05 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

CDP: 6400000967 del 21/02/2023 CDP 6400000984 del 28/02/2023 CDP: 6400000987 del 28/02/2023 CDP: 6400000988 del 28/02/2023 ITEM: 1 RPC:4800002128 del 12/04/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/22 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/28 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/32 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

CDP 3500009189 del 16/06/2023 ITEM: 1 RPC 4500037072 del 28/06/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/38 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

ADICIÓN 1
CDP 3500009255 DEL 28/06/2023 ITEM: 1 CDP 3500009257 del 28/06/2023
RPC 4500037219 del 03/08/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/53 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/46 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

ADICIÓN 2
CDP 3500009416 del 17/11/2023 ITEM: 1 CDP 3500009416 del 17/11/2023
CDP 3500009419 del 17/11/2023 ITEM: 1 CDP 3500009419 del 17/11/2023
CDP 3500009422 del 17/11/2023 ITEM: 1 CDP 3500009422 del 17/11/2023
RPC 45000377557 del 03/08/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/46 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/57 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/53 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea estratégica: LT3. polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad

Línea de acción: LA302. Ciudades sostenibles, fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.

Programa: PG30201. Hábitat sostenible
Subprograma: SP3020101. Vivienda sostenible.

Meta de resultado: MR30201001. aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat Sostenible en Zona urbana durante el período de Gobierno.

Supervisor

Septiembre 02 hasta noviembre 30 de 2022: Natalia Cabrera Prado

Diciembre 01 de 2022 hasta febrero 21 de 2023: Adriana Gómez Millán

Febrero 22 hasta junio 26 de 2023 Yasmin Velásquez

Junio 27 de 2023 Cristian David Ramirez Orozco

Apoyo a la supervisión	**Municipio**
Christin Bedoya	Riofrío
Víctor Cañarte	Riofrío
Natalia Cabrera	Toro
Ciro Vásquez	Ulloa
Juan Fernando Rodríguez	Bugalagrande
Adriana Ruiz	Jurídico
Edna Gaviria	Financiero
Marcelo Martinez	Gestión documental

Contratista interventoría

SVH-CMA-012-2022	1.320-12.11-0136	Consorcio interparques 2022	Joan Manuel Silva	1.774.995.701

Contratista Obra

Proceso	**Contrato**	**Contratista**	**Representante**	**Valor**
SVH-LP-003-2021:	1.320-12.13-0111	Consorcio Parques UB	Gregorio Hernández	7.584.400.000
SVH-LP-001-2022:	1.320-12.13-0109	Consorcio Parques del valle 2022	Gregorio Hernández	7.068.500.000

OBJETIVO DEL INFORME

Realizar un balance y revisión parcial del estado del contrato de interventoría con corte a octubre de 2023, teniendo en cuenta la información de las visitas de campo del equipo de supervisión técnica, los informes de interventoría y el estado de las obras.

Intervenciones en fases previas a la contratación de obras:
Estudios y Diseños: contrato interadministrativo 1.320-59.2-01-0145 de 2021 - $2.998.890.845
Contratista: fondo mixto - Supervisión: Héctor Fabio Camargo

Contrato de interventoría: proceso:SVH-CMA-012-2022

1.Formulador MGA: Pablo Andrés Guerrero
2.Modificaciones al proyecto de inversión: Heiller Hernán Jurado, Juan Fernando Rodríguez, José Manuel Hernández
3.Estudios previos - Comité estructurador: María del Pilar Escarria (abogada), Francis Estiuar Taborda (arquitecto), Georgette García (economista)
4.Análisis del sector: Heiller Hernán Jurado, Georgette García, María del Pilar Escarria
5. Concepto jurídico: Carlos Arango Murgueitio, Mauricio Escobar Rubio, Liliana García Trillos
Proyecto pliego de condiciones: Heiller Hernán Jurado, María del Pilar Escarria, Mauricio Escobar
6.Matriz de riesgo: Georgette García
7.Contrato: Mauricio Escobar
8.Evaluación de ofertas: Mauricio Escobar (Jurídico), Juan David Guzmán (Financiero), Wilder Valencia (Técnico)
9.Pliegos definitivos: Heiller Hernán Jurado, Mauricio Escobar, María del Pilar Escarria
10.Resolución de adjudicación: Heiller Hernán Jurado, Mauricio Escobar, María del Pilar Escarria

Contratos de obra

Contratista: parques del valle 2022 - contrato 1.320-12.13-0109 - Proceso: SVH-LP-001-2022
1.Estudios previos: Heiller Hernán Jurado, María del Pilar Escarria, Georgette García
2.Evaluación de oferta: María del Pilar Escarria, Juan David Guzmán, Wilder Valencia

Contratista: parques UB - Contrato 1.320-12.13-0111 - Proceso: SVH- LP-003-2021
1.Estudios previos: Heiller Hernán Jurado, María del Pilar Escarria, Georgette García, Francis Stuart Taborda
2.Evaluación de oferta: María del Pilar Escarria, Juan David Guzmán, Wilder Valencia

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA BUGALAGRANDE		
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	70%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato
	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%
Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	76,51%

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA ULLOA		
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales y específicas del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	76%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato

	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%
Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	80.96%

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA TORO		
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales y específicas del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	80,77%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato
	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%

Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	98,77%

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA RIOFRIO		
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales y específicas del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	78%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato
	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%
Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	81,13%

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Solicitar a la interventoría, las certificaciones del pago de seguridad social	octubre	Contratante

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Plazo de ejecución: hasta 31 de diciembre-2022 -4 meses – 122 días		
Otrosí 1 (27/10/2022): modificar numerado del clausulado	octubre 27-2022	Contratante - Interventoría
Otrosí 2 (27/12/2022: prorroga el plazo del contrato:	diciembre 29-2022: prorroga plazo 45 días	Contratante - Interventoría
Acta de suspensión 1 (30/12/2022):	30 de diciembre de 2022-hasta febrero 2 de 2023: 33 días	Contratante - Interventoría
Acta de prórroga 1 a la suspensión 1 (02/02/2023):	febrero 03 hasta febrero 28: 26 días	Contratante - Interventoría
Acta de prórroga 2 a la suspensión 1 (28/02/2023):	Marzo 01 hasta marzo 10: 26 días	Contratante - Interventoría
Acta de reinicio 1	Marzo 10 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 3 (16/03/2023): incorporación de CDP	Marzo 16 de 2023	Contratante
Otrosí 4: (25/04/2023) ampliación plazo del contrato	Abril 25 de 2023	Contratante
Acta de suspensión 2 (10/05/2023)	Mayo 10 de 2023 por sesenta (60) días calendario	Contratante - Interventoría
Acta de reinicio 2 (09/06/2023)	Junio 09 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 5: (09/06/2023) ampliación plazo del contrato	Junio 09 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 6: (07/07/2023) adición y ampliación plazo del contrato	Julio 07 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 8: (24/11/2023) adición y ampliación plazo del contrato	Noviembre 24 de 2023	Contratante - Interventoría

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

PARA ESTE PERIODO DE OCTUBRE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE RIOFRÍO:

ASISTENTES:

- Alexander Rojas Paiba – Arquitecto residente de obra
- Sonia Alejandra Loaiza – Arquitecta Residente interventoría
- Christin Bedoya Marín – Prof. de apoyo SVH
- Víctor Cañarte Velásquez – Prof. de apoyo SVH

PERSONAL DE OBRA LABORANDO EL DÍA DE LA VISITA:

- 1 arquitecto residente de obra
- 1 ingeniera Ambiental
- 1 maestro de obra
- 2 oficiales de obra
- 1 profesional en seguridad y salud en el trabajo
- 11 ayudantes

OBRA: La obra tuvo un avance general del 80.00 % hasta el corte de la semana del 23 a 29 octubre de 2023

SEGÚN LA INTERVENTORÍA:

PARA ESTE PERIODO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- DEMOLICIONES 92.00 %·
- 1.2.2 CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM 17% TOTAL 94%
- DEMOLICIONES VARIAS: 91.00 %
- 1.4.3 DEMOL.PLACA CONCRETO E=12.1 A 17.5 CM. 1% TOTAL 104%
- MOVIMIENTO DE TIERRA – PÉTREOS: 95.00 %
- 1.6.1 ACARREO PÉTREOS-VARIOS HASTA 100M (INTERNO) 2% TOTAL 94%
- 1.6.2 EXCAVACIÓN TIERRA A MANO 1% total 47%

- INSTALACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS: 22.96%
- 5.2.1 TUBERÍA DE PVC DE ½" 5.00 % total 91.00 %
- 5.2.2 TUBERÍA DE PVC DE 3/4" 7.00 % total 48 %·
- 5.2 6 CODO DE 90 PRESION ½" 46 % total 85,00 %
- INSTALACIÓN DE REDES SANITARIAS: 38.00 %

- 5.4.2. TUBERÍA 2" SANITARIA PVC 30.00 % Total 68.00 %
- 5.4.6. SIFON SANITARIO PVC 2" 38% Total 38%
- 5.4.20 KID SILLA YEE 315 X 110 15 % Total 69%
- CAMARA INSPECCION TIPO B H=0.00-1.50 MTS 1 TOTAL 100%
- INSTALACIONES TUBERÍA RED DE GAS 0.00 %
- 5.7.1 TUBERÍA GALVA. ½" SCH40-GAS 2.00 % total 31%
- BASE-PLACAS-ANDENES: 61 %
- 7.1.1 CONTRAPISO REFORZADO E= 10 CM 3000 PSI 1% total 80%
- 7.1.2 MORTERO DE PEGA PISO PREFABRICADO esta semana se realizó el 1 % total 33 %
- 7.1.4 SARDINEL TRAPEZOIDAL B (15-20) H=36-45CM 16 % TOTAL 16%
- 7.1.4 debía ser (7.1.5) Bordillo En Concreto De 3000 PSI (15x20x25cm) 75.00 % TOTAL 242%
- BASE PLACA ANDENES: 41.00 %
- 7.2.1 esta semana se realizó el 2% para un total del 34 %
- 7.2.4 ADOQUÍN EN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10x20x6cm COLOR ROJO 6%

ADOQUÍN TOTAL 83 % ROTONDA CASETA DEL CENTRO

MOBILIARIO URBANO 5%

4.1.2 ' CANECA EN ACERO INOXIDABLE 75LTS. DIMENSIONES: 40CM (DIMETRO) X 60CM (ALTO) . TIPO BARCELONA M121 40% TOTAL 40%

- CASETA, MOVIMIENTO MAT PETREOS: 6.02%
- 9.2.2 EXCAVACIÓN TIERRA A MANO 9% = total 11%
- CIMENTACIÓN: 70.00 %·
- 9.3.6. PEDESTAL EN CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA EN ESTA SEMANA SE REALIZÓ EL PARA UN 4% TOTAL 65.00%
- 9.3.7 RELLENO NIVELACIÓN GROUTING H= 5 CMS 73% total 100%
- ESTRUCTURA METÁLICA: columnas 100%
- 9.4.1 ESTRUCTURA METÁLICA PERFIL IPE 36% total 100%
- 9.4.2 LÁMINA RIOSTRA APOYOS 5/8 2% total 100%

MUROS

9.5.1 MURO LADRILLO BLOQUE EN CONCRETO 10% total 53%

REPELLO MUROS

9.21.1 repello de muros 24 % total 48%

PISOS

9.23.1 contrapiso reforzado pids casetas total 100 %

CUBIERTAS AREA DE COMIDA

ESTRUCTURA METALICA

10.1.1 ' ESTRUCTURA METÁLICA 9% TOTAL 90%

OBSERVACIONES SOLICITADAS AL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR:

· Se recomienda dar inicio con las instalaciones de tubería eléctrica y demás aprobados por Celsia, hacer las modificaciones correspondientes y teniendo en cuenta los diseños

· Igualmente se solicita a la interventoría los ensayos de laboratorios de densidades de terreno y resistencia de concreto para las actividades ya realizadas como son muros de contención y placa Contrapiso.

- En obra por parte de interventoría se ha revisado y marcado los adoquines, losetas que se encuentran en mal estado y desnivelado para que hagan sus respectivas modificaciones.

· Se le reitera al contratista y al residente de obra que le den solución a los muros que tienen imperfecciones los cuales ya se han detectado en obra, con el fin de liberar estas actividades.

· Se le reitera al residente de obra y contratista tener la bitácora desarrollada como corresponde en obra.

· Aumentar personal y distribuirlo de tal modo que cubra todos los frentes de trabajo. Igualmente, que inicie con los cambios pertinentes respecto al diseño eléctrico

Ø Mesón de casetas
Ø Nivelación calle 5 y carrera 10
Ø Contrapiso calle 5 y carrera 10
Ø Instalación de tubería eléctrica
Ø mamposteria

OBSERVACIONES, PROBLEMAS O PENDIENTES:

Banca OLAND con espaldar (en la socialización mostraron la banca con espaldar y no es como la que llevaron que es sin espaldar) se solicita que sean bancas con espaldar como reza en el contrato la Dra. Clara Luz Roldan ratifica al arquitecto residente de obra que le diga la contratista a el señor Gregorio que las bancas son con espaldar tal cual como se socializo

· Las divisiones de 4 castas a la mitad para más beneficiarios serían a 4 beneficiados + (Estos diseños serán presentados en un documento por la Alcaldía de Riofrío)

· Diseño eléctrico está aprobado por Celsia y está revisado por interventoría y está en manos del contratista, pero se generaron unos cambios en el diseño hay que cambiar una tubería que está enterrada con losa e adoquín, la tubería es la perimetral de 4 "según los cambios por Celsia aprobados, unas cajas de inspección que van a quedar 1.30 x130 mts,

·Gases de occidente presentó una cotización para la instalación del servicio de gas natural (16 beneficiarios) de acuerdo con la información suministrada y los requerimientos para el proyecto, ubicado en la cra. 10 calle 6mz 001- Riofrio, por un valor total es De $ 23.266.870.00 (veintitrés millones doscientos

sesenta y seis mil ochocientos setenta pesos m/cte.) que el Municipio de Riofrío haga un oficio solicitando que el presupuesto que presentó gases de occidente por valor de $23.266.870.00 sea pagado o cargado al contratista, porque en el presupuesto hay un monto por este ítem. la Dra. Clara Luz Roldan (gobernadora) le dise a el arquitecto residente en presencia de todos que le diga la contratista que haga un canje por este monto

PARA ESTE PERIODO DE OCTUBRE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE TORO:

ASISTENTES:

- Arq. Zuleyma - Residente interventoría
- Ing. Angie Carolina López - residente Contratista
- Arq. Natalia Cabrera - Prof. apoyo Secretaría de Vivienda y Hábitat

PERSONAL DE OBRA LABORANDO EL DÍA DE LA VISITA:

- 1 ingeniera residente de obra
- 1 maestro de obra
- 2 oficiales de obra
- 1 ayudantes

OBRA:

La obra tiene un avance general del **98.77%**

SEGÚN LA INTERVENTORÍA:

PARA ESTE PERIODO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

DIVISIONES PANELES – 30.20%: corresponde a la actividad MURO BOARD
CIELO FALSOS – 18.00%: correspondiente a la actividad C.F LAMINA DE BOARD
CARPINTERIA METALICA – 30.00%: corresponde a la actividad PUERTA ENRROLLABLE
CARPINTERIA METALICA – 45.00%: corresponde a la actividad NAVE ALUMINIO
LUMINARIAS EXTERIORES – 50.00%: corresponde a la actividad GUIRNALDA EXTERIOR E27

OBSERVACIONES SOLICITADAS AL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR:

La interventoría informa que conforme a la programación, la obra no presenta retraso.

OBSERVACIONES, PROBLEMAS O PENDIENTES:

Está pendiente la instalación de los letreros de las casetas, pintura de superboard y lo referente a la conexión eléctrica que depende de la aprobación de CELSIA (según planos entregados de los ajustes eléctricos).

PARA ESTE PERIODO DE OCTUBRE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE ULLOA:

ASISTENTES:

Diego Mesa - Ing. residente Contratista
Mayerli Alvarado Urrea - Siso Contrtatista
Ciro Alejandro Vasquez Pachon - Prof. Apoyo SVH

PERSONAL DE OBRA LABORANDO EL DÍA DE LA VISITA:

- 1. Ing. residente de obra
- 1. Maestro de obra
- 2. Oficiales de obra
- 1. Profesional en seguridad y salud en el trabajo
- 6. Ayudantes.
- 1. Auxiliar de tráfico.

OBRA: La obra tuvo un avance general del 80.00 % hasta el corte de la semana del 23 a 29 octubre de 2023

SEGÚN LA INTERVENTORÍA: La obra presenta un atraso frente a lo programado del -16,00%

PARA ESTE PERIODO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Soldadura y pintura de estructura metálica en módulos izados sobre tubería de 10", repello en mampostería de casetas tipo 3.
- Soldadura y pintura de estructura metálica en módulos izados sobre tubería de 10", repello en mampostería de casetas tipo 3, instalación de losetas sobre corredor de calle 3ª.
- Soldadura y pintura de estructura metálica en módulos izados sobre tubería de 10", repello en mampostería de casetas tipo 3, construcción de andenes, bordillos y demolición de losa sobre el corredor de la calle 3ª.
- Soldadura y pintura de estructura metálica en módulos izados sobre tubería de 10", repello en mampostería de casetas tipo 1,Fundida de losa de concreto tipo cuneta para escorrentía de agua sobre el corredor de la calle 3ª.
- Soldadura y pintura de estructura metálica en módulos izados sobre tubería de 10", repello en mampostería de casetas tipo 31
- Construcción de sardineles y fundida de losa de concreto para escalinata frente a casa cural.

Soldadura y pintura de estructura metálica en módulos izados sobre tubería de 10", repello en mampostería de casetas tipo 1, instalación de losetas según forma arquitectónica frente a rampa de acceso a casa cural.

OBSERVACIONES SOLICITADAS AL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR:

La presente semana se realizó la construcción de sardineles y bordillos sobre el corredor de la calle 3ª y su respectiva losa de concreto para el cauce de aguas lluvias, instalación de mampostería y repello para muros en casetas tipo 1 y 3, por otra parte, se continúa con las soldaduras y pintura de estructura metálica ya con los módulos izados.
Se registró la llegada de los bolardos (40 unid.). Se continúan presentando obstrucciones técnicas del capítulo de actividades eléctricas, en el cual no se han ejecutado actividades de obra civiles sin presencia de personal que ejecute estas actividades (actividades que se podrían ejecutar sin interferencias), esta interventoría recomendó al contratista acometer estas actividades de obra civil que corresponden al capítulo eléctrico ya que el pasado 17 de octubre según acta de comité se definió y aprobó los planos eléctricos con sus respectivas modificaciones.
Con relación a la entrega de los insumos de obra tales como tuberías eléctricas e hidrosanitarias, se continúa sin el suministro oportuno para ejecutar estas actividades. Como salvedad manifestamos que las bridas con que llegaron los suministros de tubería metálica no se encuentran aún aprobados por esta interventoría.
Esta interventoría definió mediante oficio (INT-0136-3-09-27.95-VIVE) del pasado 27 de septiembre del 2023, las recomendaciones técnicas para la construcción de losas de concreto (rampas vehiculares y reposición de losas), las cuales hasta la fecha no se han ejecutado.
Se solicita al contratista un plan de contingencia para acometer las actividades que presentan atrasos durante el desarrollo de las actividades comprendidas en la presente semana, el personal operativo de obra fue (Obra civil: 1. maestro de obra, 2. Oficial de obra, 1. profesional en seguridad y salud en el trabajo, 6. ayudantes. - 1. auxiliar de tráfico. (para esta semana se retiran 3 ayudantes de obra) y el idóneo para la ejecución de las distintas actividades de obra.
Esta interventoría recomienda ejecutar actividades sobre el frente de obra de Bomberos.

OBSERVACIONES, PROBLEMAS O PENDIENTES:

• Se recomienda la inclusión de más personal operativo para ejecutar 2 frentes de obras más.

• Se recomienda al contratista la entrega de resultados de los ensayos de resistencia del concreto para las actividades ya realizadas como losas, andenes y cimentaciones en concreto; así mismo, es prudente realizar la toma de densidades y ensayos de compactación (Proctor) para el relleno de la vía en adoquín, esto con el fin de no retrasar las actividades de instalación de adoquín, esta interventoría reitero el incumplimiento según oficio (INT-0136-3.09.27.94-PUB). Con relación a la estructura metálica se realizó oficio (INT-0136-3.10.11.111-PUB) manifestando la inconformidad evidenciada en uno de los travesaños (tubo de 6") que conforman el módulo 4° de la cubierta curva, igualmente; se registró la inconformidad en la bitácora de obra.

• Se recomienda al contratista la correcta disposición de materiales en campo a la hora de la realización de las actividades.

• El porcentaje de avance programado según la fecha de terminación contractual es del 24/11/2023 y se consideró un avance del 96% según lo programado, y esta a su vez presentando un atraso significativo del 16,0% y 19 en días, por ende, se solicita al contratista un plan de contingencia para acometer las actividades

que presentan atrasos ya que semanalmente se está presentando un retraso y no se adelantan trabajos retrasados.

• El contratista presenta un plan de contingencia para las actividades con retraso, el documento se envió con las respectivas observaciones por parte de esta interventoría.

PARA ESTE PERIODO DE OCTUBRE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE BUGALAGRANDE:

ASISTENTES:

- Arq. Zuleyma - Residente interventoría
- Ing. Gilberto Hoyos - Contratista
- Arq. Juan Fernando Rodriguez - Prof. apoyo Secretaría de Vivienda y Hábitat

PERSONAL DE OBRA LABORANDO EL DÍA DE LA VISITA:

• 1 ingeniero Civil residente de obra
• 1 ingeniera Ambiental
• 1 profesional en seguridad y salud en el trabajo
• 1 profesional en trabajo social
• 1 maestro de obra
• 5 oficiales de obra
• 9 ayudantes
• 1 auxiliar de tránsito (paletera)

OBRA:
La obra presenta un avance general del 75,01% hasta el corte de la semana del 23 de al 29 de octubre de 2023.

SEGÚN LA INTERVENTORÍA PARA ESTE PERIODO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

• El 20% de avance en preliminares corresponde a la actividad "INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO e INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA y CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD".
• El 1% de avance de demolición de pavimento corresponde a la actividad de: "DEMOL.PAVIMENTO CONCRETO E=20CM y CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM"
• El 4% de cámaras, corresponde a las actividades de "CAJA ELÉCTRICA NORMA EPSA 0.5X0.5X0.8MT"
• El 33% de avance en redes sanitarias y pluviales, corresponde a la actividad de: "KIT SILLA YEE 250 X 160 y CAJA INSPECCIÓN 60X 60 CM [CONCRETO]".
• El 284% en preliminares red de gas corresponde a las actividades de: "EXCAVACIÓN MAQUINA ALCANT.Y ACUEDUCTO, CARGUE MAT. EXCAV. A MAQUINA (SIN TRANSP), RETIRO ACARREO MATERIAL
VOLQUETA KILOM, RELLENO ARENA FINA y RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA"

• El 113% de avance en pisos, corresponde a las actividades de: "MORTERO DE PEGA PISO PREFABRICADO, BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI (15X20-25CM), ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA, FLEJADO HIERRO 60000 PSI 420 MPA y ACARREO MATERIALES PÉTREOS-TIERRA-VARIOS"
• El 61% en piso piedra-granos-cemento corresponde a las actividades de: ", ADOQUÍN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10X20X6CM. COLOR GRIS OSCURO, LOSETA GUÍA ALERTA 40X40X6CM. COLOR AMARILLO"
• El 78,8% de cimentación corresponde a las actividades de: "ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420MPA, FLEJADO HIERRO 60000 PSI 420 MPA, PILOTE CONCRETO REFORZADO y ACARREO MATERIALES PÉTREOS-TIERRA-VARIOS"
• El 3% de estructura metálica, corresponde a la actividad de: "ESTRUCTURA METÁLICA PERFIL IPE"
• El 10% de muros corresponde a la actividad: "MURO BLOQUE CONCRETO 14X19X39CM"
• El 3% de repello muros, corresponde a la actividad de: "REPELLO MURO 1:3"
• El 12% de cubiertas, estructura metálica corresponde a la actividad de: "ESTRUCTURA METÁLICA".

OBSERVACIONES SOLICITADAS AL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR:

• La interventoría reitera a contratista que se realice contratación de más personal con el fin de crear más frentes de trabajo para poder avanzar significativamente con las actividades programadas.
• Se está esperando una respuesta por parte de la empresa de energía CELSIA, respecto a la aprobación de diseños de red eléctrica. El contratista y la respectiva firma diseñadora se encuentra realizando los trámites que corresponden.
• Como se tenía programado, se realizó la instalación de la red de gas por parte de la entidad GASES de OCCIDENTE.
• Se espera respuesta por parte de la alcaldía de la elección de la paleta de colores para la imagen que contiene el Tótem.
• Se espera respuesta por parte de la Alcaldía, de las conexiones a los servicios públicos, se ha reiterado la solicitud, pero hasta el momento no se ha obtenido respuesta.
• El porcentaje de atraso presentado la presente semana es de 21,99% que representa 26 días de atraso.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

En relación con los porcentajes de obra ejecutados, la interventoría ha ejecutado de manera parcial y proporcional al avance de las obras, las siguientes actividades:

1). Realizar la interventoría del contrato que se derive del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, contables, financieros y jurídicos anteriormente señalados

2) Realizar un estudio y análisis minucioso de la información del proyecto a construir, que le permita tener pleno conocimiento del mismo, para dar solución a posibles inconvenientes que puedan generar retrasos u otras dificultades para el correcto desarrollo de la obra.

3) Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para prestar los servicios de conformidad con la propuesta presentada.

4) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.

5) Prestar el servicio en el lugar o lugares definidos previamente por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

6) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato y en la propuesta presentada por el Contratista que hace parte integral del contractual.

7) Atender las recomendaciones dadas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual

8) Entregar informes de acuerdo con los requerimientos del Supervisor asignado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

9) Guardar absoluta reserva de lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual

10) Hacer cumplir la Resolución No. 541 de 1994, para el manejo y disposición de escombros

11) Verificar la existencia de los permisos y las aprobaciones ante las entidades externas, que sean necesarios.

12) Verificar el cumplimiento de las Medidas Ambientales en la obra, de acuerdo con el documento presentado por el Contratista, el cual contemple, todos los programas de Manejo Socio Ambiental requeridos en ésta, en un término de 13 días después de adjudicado el proyecto. Buscando con esto mitigar los impactos sociales y ambientales que se puedan presentar durante la construcción de la obra.

14) Reportar los accidentes de trabajo que se presenten en desarrollo del objeto contractual a la ARP (no se han reportado accidentes)

15) Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabas que pudieren presentarse.
16) Verificar las condiciones actuales del sitio de las obras y de las normas y especificaciones vigentes, los estudios, diseños y planos, requeridos para la ejecución de la obra.

17) Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de Inicio expedida por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.

18) Coordinar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la orden de iniciación del proyecto, una reunión técnica donde se deberá analizar con el constructor los planos y especificaciones del proyecto, el programa de inversiones, el programa de trabajo, el equipo disponible, las fuentes de materiales, requerimientos de mano de obra y ambientales, sitios de disposición de materiales, manejo del tránsito, la seguridad de los trabajadores y del público y en general todo aquello que permita el desarrollo normal de las obras.

19) Aprobar antes de iniciar la ejecución de los trabajos, los procedimientos constructivos, las fórmulas de trabajo y el tramo de prueba que presente el Contratista para realizar las diferentes actividades propias del contrato a ejecutar.

20) Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes.

21) Verificar el replanteo que el constructor realice con base en las referencias entregadas y ordenar la corrección cuando se encuentren diferencias.

22) Revisar durante la construcción la permanencia de las referencias topográficas y exigir al constructor, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.

23) Llevar junto con el constructor el libro diario de la obra que deberá permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Éste deberá iniciarse el día en que comiencen las obras.

24) Mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. Este archivo deberá ser entregado a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, como requisito para el recibo de la interventoría.

25) Mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El interventor podrá exigir el cambio o adición del personal necesario; de no darse cumplimiento a lo solicitado, deberá informar al supervisor de contrato y a la subdirección de Proyectos para el trámite pertinente.

26) Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra informando al supervisor de contrato y a la subdirección delegada para el trámite pertinente (en el periodo actual no se han reportado ensayos de laboratorio)

27) Realizar el seguimiento al avance del contrato de obra de acuerdo con el programa de obra, de tal manera que si se detectan retrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de

continuar con los mismos e incumplimientos, se informe con la debida sustentación al supervisor de contrato, junto con la cuantificación del valor de la sanción multa para el trámite pertinente.

28) Elaborar acta de recibo parcial de obra de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados en el mes o período a reconocer al Contratista. Intervenir directamente en la medición y cubicación de las obras ejecutadas, las cuales deben quedar consignadas en una pre-acta detallada. Dichas actas serán suscritas juntamente con el constructor y constituyen el soporte para el recibo definitivo de la obra. (el recibo de obras se realizara de manera total al final de las mismas)

29) Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como del trámite de contratos adicionales, actas de modificación de cantidades de obra, aprobación de precios para ítem no previstos.

30) Elaborar informes semanales y mensuales en el formato establecido por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, estos informes deberán realizarse por cada proyecto en las fechas estipuladas por la Supervisión. En dicho informe debe contener el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos de avance técnicos, económicos, financieros, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra. Registro fotográfico. Certificación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal del Contratista de obra, seguimiento al programa de trabajo.

31) Velar por que el Contratista de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, en el caso de estar incluida en el contrato de obra.

32) Emitir concepto durante la ejecución de la obra y someter a consideración del supervisor de contrato y de la subdirección delegada con la debida antelación y justificación técnico- económica y análisis beneficio- costo, los casos en que se le solicite o presenten: a) Cambios o modificaciones en el diseño y/o especificaciones iniciales del proyecto, b) Cambios o modificaciones en cantidades de obra. c) Análisis, comparación y fijación de precios no previstos. d) Cambios o modificaciones en métodos constructivos. e) Reprogramaciones. f) Fijación de costos y/o tarifas de maquinaria de construcción. g) Solicitudes de Adición y Prórroga.

33)Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista que sean de su competencia, resolviendo oportunamente las que estén a su alcance y de lo contrario, emitir concepto técnico, financiero y legal según el caso, con los correspondientes soportes remitiéndose al supervisor de contrato y a la subdirección delegada, para su trámite.

34) Elaborar proyecto de acta de liquidación de obra e interventoría y allegar la documentación requerida para la liquidación de los respectivos contratos de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de Visita Previa, Acta de Recibo
Definitivo, relación de pagos, Certificación con los debidos soportes del Pago Parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, Certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo cuando tenga lugar, Paz y Salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, Borradores o definitivas Actas de Liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, cierre ambiental y otros (la liquidación se debe realizar cuando terminen las obras y se realice la liquidación financiera)

35) Estudiar y conceptuar respecto de los manuales elaborados por el Contratista o proveedor, sobre el mantenimiento y conservación de los equipos instalados en la obra. (los manuales para mantenimiento y conservación deben elaborarse al final de la obra)

36) Efectuar con el director de Obra/interventoría y el supervisor de contrato una visita, para efecto de determinar el estado de la obra que se va a recibir, siguiendo el procedimiento establecido en las normas vigentes y elaborar el Acta de Visita Previa al Recibo. (la obra completa se recibe al final de la misma)

37) Efectuar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra mediante la elaboración del acta correspondiente, con la presencia del Representante Legal o delegado de obra/interventoría y supervisor de contrato o el delegado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat. (el acta se debe elaborar al final de la obra)

38) Portar por parte del personal de interventoría, un documento que los acredite, ya que este podrá ser requerido por los servidores públicos o comisionados por parte de la Secretaria de Vivienda y Hábitat, los órganos de control en las visitas de Supervisión de las obras.

39) Suscribir con el Contratista y los vecinos de la obra, un acta de vecindad (incluye registro fotográfico), haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amueblamientos y registrar los cultivos que se encuentren adyacentes al proyecto. (Este documento debió solicitarse al inicio de las obras por la supervisión)

40) Llevar y mantener actualizadas, con todos los actos que se generen durante la ejecución, las carpetas que reposan en el archivo, con los documentos originales de los contratos de obra y de interventoría.

41) Informar oportunamente a la Secretaria de Vivienda y Hábitat sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas y sanciones, emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada. (No existen requerimientos de incumplimiento ni multas)

42) Poner en conocimiento de la secretaria de Vivienda y Hábitat con la debida anticipación (mínimo un (1) mes), la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la subdirección, la determinación final.

43) Verificar que el Contratista pague todos los impuestos del orden nacional departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual (se solicitara al contratista, sin embargo, el contratante realiza directamente las deducciones de impuestos de orden departamental y municipal, una vez se causan las actas)

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: la interventoría debe garantizar que el contratista de obra ejecute las actividades de acuerdo con las normas- por tanto, no aplica para el contrato de interventoría.

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere

necesario: la interventoría ha presentado el listado de profesionales que corresponden con la oferta **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** la interventoría ha solicitado modificaciones a los contratos de obra en relación con el plazo

Acciones de las partes de los cambios o ajustes: el contratante ha realizado los ajustes solicitados por la interventoría en cuanto a modificación de plazo; se realizó adición y prórroga al contrato de Interventoría, quedando vigente hasta el día 07 de diciembre de 2023.

Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:
No hubo durante el mes de octubre.

Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: algunas solicitudes debe gestionarlas directamente la interventoría en virtud a las obligaciones del objeto contractual, otras deben ser gestionadas por el contratante, ante el Fondo Mixto en su condición de diseñador de los proyectos, contratados por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

Necesidad de hacer efectivas las garantías: no aplica

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato: no aplica.

Porcentaje de avance contratos de obra

Municipio	Contratista	Avance físico %
Rio frio	Parques del valle	81,13%
Toro		98,77%
Ulloa	Parques UB	80,96%
Bugalagrande		76,51%

Fuente: informe semanal del 30 de Octubre al 05 de noviembre de 2023

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico: se identifican 9 carpetas en el secop II (**1. información general**, en la que no existen archivos, sin embargo, se encuentra la información general del contrato **2. Condiciones**, en la que se Encuentran los archivos que son garantía de seriedad y póliza de cumplimiento. **3. Bienes y servicios**, no existen archivos en esta carpeta, **4. Documentos proveedor**: no existen archivos en esta carpeta **5. Documentos del contrato:** se encuentran los siguientes archivos: PAA, MGA, Modificación al proyecto, CDP, certificación inicio contratación, designación comité estructurador, estudios previos, análisis del sector, matriz de riegos, concepto jurídico, complemento al pliego de condiciones, aviso de convocatoria, concepto favorable jurídico, contrato. **6. Información presupuestal:** se encuentran relacionadas las disponibilidades presupuestales que soportan el proceso. **7. Ejecución del contrato:** se encuentran publicados informes semanales hasta el mes de junio, actas de aprobación de garantías, y demás documentos de ejecución del contrato. **8. Modificaciones del contrato:** Se visualizan 8 modificaciones al contrato. (última versión 9) **9. Incumplimientos:** no se reporta información al respecto. El expediente físico se encuentra en fase de revisión y organización conforme las normas de archivo

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:**
 Se cuenta con la Póliza de cumplimiento No. 21-44-101390793 y sus respectivos Anexos, el último anexo es el No. 8 expedido por la aseguradora Seguros del Estado S.A, la cual cumple con los requisitos exigidos en el proceso, tanto en las vigencias como en las sumas aseguradas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** e cuenta con RPC 4500035587 del 25/08/2022, RPC:4800002128 del 12/04/2023, RPC 4500037072 del 28/06/2023 y RPC 4500037219 del 03/08/2023.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** Los documentos establecidos por el equipo financiero de la SVH a través de la lista de chequeo o de control.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** no aplica
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato**: Se encuentran determinados en el cuadro de seguimiento financiero y contable.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** Se realizó ampliación de plazo por 4 meses y adición presupuestal, las cuales luego de ser estudiadas fueron viabilizadas y aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental.
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar:** no aplica
- **Costo de actividades por entregables:** los entregables del contrato de interventoría, están asociados a los contratos de obra que supervisa:

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

Descripción entregable	Actividad	Valor	Valor total
Mejoramiento y adecuación parque municipio Ulloa	Obras civiles y arquitectónicas	2.358.400.000	2.358.400.000
Mejoramiento parque municipio Bugalagrande	Obras civiles y arquitectónicas	5.225.999.999	5.225.999.999
Mejoramiento corredor Municipio Toro	Obras civiles y arquitectónicas	1.393.600.001	1.393.600.001
Mejoramiento y remodelación parque Municipio Riofrio	Obras civiles y arquitectónicas	5.674.900.001	5.674.900.001
Total		14.652.900.001	14.652.900.001

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**
 No se han encontrado documentos publicados en el secop II en los periodos anteriores.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:**
 Se han encontrado informes publicados en secop II en los periodos subsiguientes al reinicio en marzo
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** en el secop II se encuentra publicado el proceso contractual y se puede verificar, en el siguiente link:
- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO INTERVENTORIA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$1.774.995.701
Valor Adiciones	$ 174.123.640
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor total del contrato	$2.994.504.408
Valor pagado	$1.568.279.039
Valor causado que no se ha pagado	$1.283.486.204
Valor total ejecutado	$ 2.851.765.243
Valor saldo por ejecutar	$316.862.805
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
ANTICIPO	08/11/2022	$354.999.140	
PAGO No. 1	30/12/2022	$149.947.207	ACTA No.1
PAGO No. 2	13/07/2023	$501.675.178	ACTA No. 2
PEVE	10/08/2023	$52.508.321	Conforme al acta No. 1
PAGO No. 3	13/09/2023	$527.343.520	ACTA No.3
PAGO	23/10/2023	$336.804.813	ACTA No. 4
		$425.582.003	ACTA No. 5
		$350.596.463	ACTA No. 6

SEGUIMIENTO JURÍDICO:

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

Se evidencian documentos asociados a la etapa precontractual, contractual y modificaciones realizadas al contrato en cuanto al plazo y adición del contrato (pólizas, aprobación de garantías, modificaciones mediante actas de suspensión, actas de reinicio, ampliación de plazo y adición del contrato a través de otrosíes).
A la fecha el contrato se encuentra vigente hasta el 27 de diciembre de 2023.
El contratista actualizó las respectivas garantías conforme las modificaciones realizadas en los otrosíes No 6 y Otrosí No 7 suscritos por las partes.

INFORME SOBRE SANCIONES:

A la fecha de recibo de la presente supervisión, no existen procesos abiertos para aplicación de sanciones a los contratistas de obra, ni evidencias preliminares que nos permitan adelantar procesos sancionatorios en relación con el ejecutor de la interventoría. De igual forma, en los documentos precedentes hallados en las carpetas físicas, ni en el secop, existen documentos que indiquen procesos sancionatorios.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se ha dado respuesta a los diferentes actores que han solicitado información sobre los proyectos ya sea mediante acciones judiciales, mediante requisición en el sitio de las obras u oficios que llegan a la dependencia.

En los siguientes enlaces se pueden consultar los documentos de los procesos contractuales

Consorcio Interparques 2022 : interventoría:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False

Consorcio Parques UB: Obra Ulloa - Bugalgrande
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2922909&isFromPublicArea=True&isModal=False

Consorcio Parques del Valle 2022 - Toro - Riofrio
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2927119&isFromPublicArea=True&isModal=Fals

Fecha tentativa del próximo informe	día: 27	de	Diciembre	Año: 2023

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los (05)

Cinco	días del mes de	Diciembre	de	Año 2023

OBSERVACIONES:

1. En virtud a que el objeto del contrato de interventoría tiene como uno de sus fines principales el seguimiento integral a obras de tipo civil y arquitectónico, se han designado como apoyo a la supervisión, profesionales idóneos para que ejerzan actividades de vigilancia y control, que puedan subsanar los conocimientos, experiencia y perfil del supervisor designado y contribuir a la adecuada supervisión, en contexto con lo estipulado en el manual de supervisión de la Gobernación del Valle (MA-M9-P2-02 Versión 01 del 13 de diciembre de 2022): *"La designación del supervisor debe recaer en una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la supervisión. Para tal efecto, el funcionario responsable de designar al supervisor deberá tener en cuenta que el perfil profesional de la persona designada o seleccionada se ajuste al objeto del contrato, así como la disponibilidad y logística para desarrollar las funciones".*
 Igualmente se han designado otros profesionales para adelantar las actividades jurídicas, financieras y de gestión documental de los proyectos, en armonía con el manual de supervisión e interventoría del departamento.

2. El presente informe es consolidado por la supervisión con el apoyo técnico, jurídico, contable y de gestión documental del equipo de apoyo a la supervisión designado.

CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO
Supervisor del contrato de interventoría
Arquitecto
CC:1111541599

Apoyo: técnico, jurídico, financiero y documental a la supervisión del contrato de interventoría:
Christin Julieth Bedoya Marin: Ing. Civil cc: 1143869959 - Rol técnico: municipio de Riofrio
Víctor Cañarte: arquitecto cc: 16261153 - Rol técnico: municipio de Riofrio
Natalia Cabrera Prado, arquitecta cc: 1127535930 - Rol técnico: municipio de Toro
Ciro Alejandro Vásquez Pachón, arquitecto, cc: 16831070 - Rol técnico: municipio de Ulloa
Juan Fernando Rodríguez Gutiérrez, arquitecto, cc: 16265210 - Rol técnico: municipio de Bugalagrande
Adriana María Ruiz Tapia, abogada, cc: 38656629 - Rol jurídico
Edna Xilena Gaviria García, Contadora Pública, cc: 66911573 - Rol financiero
Marcelo Martinez, Contratista, cc: 1112967695 -Rol gestión documental